

# INFORME TESTIGOS SOCIALES

## TESTIMONIO FINAL

### INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA TESTIGO SOCIAL, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2021, SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL (PEA) 2021 PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12 DE MAYO DE 2021

#### CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>2</b>
<b>2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO</b>	<b>2</b>
2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	2
2.2. Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021 para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	3
2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021 para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional, No. 03/21, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021 para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	4
2.6. Fallo de Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	5
<b>3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS</b>	<b>6</b>
<b>4. CONCLUSIÓN</b>	<b>6</b>

*Bcd.*

## 1. ANTECEDENTES

1.1. Con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia en los procesos de la Licitación Pública Nacional número 03/2021 para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 apartado B, 48, 60 numeral 1, 61 y 63 numeral 3 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 2º, 5º, 7 fracción VI; 111, 112, 115, 116, 117, 118, 121 y 125 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2º, 5º fracción I y penúltimo y último párrafo, 32, 65, 66 fracciones VIII, XXXIII y XXXVI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 1, 3, 4, 6, 7, 11 y 46 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emite relación de los Testigos Sociales debidamente acreditados por la Contraloría Interna a efecto de participar en los procedimientos de Licitaciones Públicas tanto Nacionales como Internacionales que celebre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.2. Con fecha 02 de septiembre del año 2020, la Contralora Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **ACREDITÓ** a los CC. Enrique Alcántara Gómez, Cynthia Valeria Sotelo Miranda, Omar Ortega García, Clara Beatriz Chora Guzmán y Francisco Mendiola Sánchez, como **“TESTIGO SOCIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, formando parte del Directorio Público respectivo a cargo de ese órgano de control interno, pudiendo intervenir en las licitaciones públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1.3. A través del oficio número CDHCM/OI/CI-F/0091/2021, de fecha 14 de abril de 2021, la Titular de la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, informó al Director General de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que las personas Testigos Sociales, CC. Clara Beatriz Chora Guzmán y Francisco Mendiola Sánchez, son quienes participarían en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 03/2021, para la prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en calidad de TESTIGOS SOCIALES acreditados.

## 2. DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

### 2.1. Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Dentro del atestiguamiento del proceso de licitación en cita, la suscrita, Testigo Social, procedí a revisar el proyecto de Convocatoria y Bases de participación, mismas que fueron remitidos vía correo electrónico por personal de la Subdirección de Recursos Materiales.

Así, una vez analizada la documentación de referencia, asistí a la Junta del Grupo Revisor de Convocatoria y Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 03/2021, realizada de manera virtual mediante la aplicación “Zoom” el día 15 de abril del año 2021 y en la cual, los

asistentes manifestamos los comentarios y/o observaciones referentes a la Convocatoria y Bases de mérito, mismas que fueron plasmadas en las Bases que rigieron el procedimiento de referencia.

Por ende, una vez realizadas las modificaciones mencionadas, procedí a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Nacional No. 03/2021, tomando en cuenta los cambios normativos, de forma y fondo realizados.

## **2.2. Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

El día 19 de abril del año 2021, a través de la aplicación "Zoom", se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la que asistí por videoconferencia en calidad de TESTIGO SOCIAL acreditada.

En el punto 3 del orden del día de la sesión en cita, se sometió a consideración y se aprobó por el comité de mérito; llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 03/2021: Para la prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, emitiendo el siguiente acuerdo del comité como sigue:

### **"ACUERDO CA-SE-04-01-21**

*Las y los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones se dieron por enterados y **autorizaron por unanimidad** con fundamento en los artículos 1, 10, 14, 25, 26, 31 inciso A, 37, 47, al 67 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llevar a cabo **el procedimiento de Licitación Pública Nacional 03/2021, hasta por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**".*

Asimismo, en el punto 4 de la orden del día de mérito, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la "Autorización de las Bases para la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, emitiendo el acuerdo siguiente:

### **"ACUERDO CA-SE-04-02-21**

*El Comité de Adquisiciones se dio por enterado y **autorizó por unanimidad las bases** presentadas para llevar a cabo el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. 03/2021** referente a la **prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, conteniendo el visto bueno del área requirente, en el entendido que se dará estricto cumplimiento a los artículos 55 al 59 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.*

## **2.3. Publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

La convocatoria para la Licitación Pública Nacional 03/2021, se publicó en la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 26 de abril de 2021.

#### **2.4. Junta de Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la Prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

El día 29 de abril del año 2021, se llevó a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la cual se asistió en calidad de TESTIGO SOCIAL y se hizo constar que las empresas que adquirieron las bases de la licitación son las que se relacionan a continuación:

- 1.- Fotolitográfica Argo, S.A. de C.V.
- 2.- Impresos Offigrafic, S.A. de C.V.
- 3.- Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.
- 4.- Colorfast, S.A. de C.V.
- 5.- Impresión Nivel 7, S. de R.L. C.V.
- 6.- Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.

Durante la sesión se hizo notar, que las personas morales denominadas Impresos Offigrafic, S.A. de C.V. y Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., no asistieron a la junta de aclaraciones de mérito, sin embargo, al ser una junta opcional, su inasistencia no afectó su participación en el proceso licitatorio que nos ocupa.

En tal virtud, se atestiguó la recepción de las dudas y preguntas de las empresas participantes, asimismo, se da constancia, del desahogo de las mismas, sin quedar duda o cuestionamientos adicionales por parte de las empresas licitantes pendiente de desahogar.

#### **2.5. Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Número 03/2021, para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021 para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

En cumplimiento al calendario de eventos; el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Número 03/2021 para la Prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 202, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se celebró el día 04 de mayo del año 2021, en el que participe, en carácter de Testigo Social, por lo que hago constar los siguientes hechos:

a).- La asistencia de cuatro empresas licitantes, mismas que se enuncian a continuación:

- 1.- Fotolitográfica Argo, S.A. de C.V.
- 2.- Impresos Offigrafic, S.A. de C.V.
- 3.- Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.
- 4.- Colorfast, S.A. de C.V.

b).- De la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, tuvo como resultado que; dos empresas licitantes Colorfast, S.A. de C.V. e Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos de las bases de licitación, en cuanto las otras dos empresas no cumplieron con lo solicitado en las bases, como sigue:

*Bel.*

Impresos Offigrafic, S.A. de C.V., dejó de presentar lo relativo a los numerales B, F, G y H, consistentes en que exhibió copia sin original para cotejo, no presentó copia ni original de poder notarial, no presentó original de identificación del representante legal, no exhibió original para cotejo, en tal virtud se desechó su propuesta por no presentar dentro del sobre cerrado de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción VIII, de los Lineamientos; del numeral 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional 03/2021.

Fotolitográfica Argo, S.A. de C.V., dejó de presentar lo relativo al numeral D, consistente en no exhibir la declaración provisional de enero de 2021, en tal virtud se desechó su propuesta, por no presentar dentro del sobre cerrado de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción VIII, de los Lineamientos; del numeral 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional 03/2021.

c).- Se dio lectura a las propuestas económicas presentadas por los participantes, se entregaron todos y cada uno de los documentos originales presentados, a los representantes de las empresas asistentes. Todos y todas las participantes rubricaron las propuestas recibidas quedando en custodia del Comité para su salvaguarda y proceder posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

## **2.6. Fallo de Licitación Pública Internacional No. 03/2021 para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021 para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

De la participación de la Testigo Social en el desarrollo del acta de fallo de la licitación materia del presente informe, celebrada el día 07 de mayo de 2021, se hace constar lo siguiente:

- a) De la revisión de la documentación legal y administrativa las empresas; Colorfast, S.A. de C.V. e Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos de las bases de licitación, en cuanto a las empresas Impresos Offigrafic, S.A. de C.V. y Fotolitográfica Argo, S.A. de C.V., no cumplieron con lo requerido en las bases de licitación.
- b) Del análisis a las propuestas técnicas presentadas, las empresas; Colorfast, S.A. de C.V. e Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos técnicos solicitados y las propuestas de Impresos Offigrafic, S.A. de C.V. y Fotolitográfica Argo, S.A. de C.V.,  **fueron desechadas**, la primera dejó de presentar lo relativo a los numerales B, F, G y H, consistentes en que exhibió copia sin original para cotejo, no presentó copia ni original de poder notarial, no presentó original para cotejo de identificación del representante legal y la segunda dejó de presentar lo relativo al numeral D, consistente en no exhibir la declaración provisional de enero de 2021. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción VIII, de los Lineamientos; del numeral 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional 03/2021
- c) En lo que se refiere a la evaluación a la documentación de la propuesta económica, las dos empresas Colorfast, S.A. de C.V. e Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V., cumplen con lo establecido en las bases de licitación.

- d) Se presentó cuadro comparativo de las propuestas económicas de los participantes y una vez hecha la valoración de las propuestas se emitió el dictamen.

El fallo emitido fue a favor de la empresa licitante denominada Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V., al cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Comisión, aunado a que ofertó el precio más bajo por los servicios objeto de la licitación.

En consecuencia, se determinó adjudicar a la persona licitante participante Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V., respecto a la partida única en relación a la orden de servicio número SSG-00067/2021 del 07 de abril de 2021, dado que cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Comisión y reunió las mejores condiciones para ésta, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se le adjudica el contrato por un importe del monto total respecto de su oferta económica, por el periodo de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2021.

### **3. INCONFORMIDADES E INCIDENCIAS.**

En este proceso licitatorio, a la fecha de la emisión del presente Informe, la Testigo Social, no tiene conocimiento de alguna inconformidad o incidencia presentada por parte de las licitantes.

### **4. CONCLUSIÓN**

Participe en todas y cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública No. 03/2021, para la Prestación de los Servicios de Impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la finalidad de vigilar, evaluar y dar testimonio de la transparencia, durante su desarrollo.

Como resultado del monitoreo realizado al procedimiento de licitación referido a lo largo del presente informe, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, su Reglamento Interno y los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en las distintas etapas de la licitación.

La C. TESTIGO SOCIAL acreditada, manifiesta que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que las diferentes etapas de la licitación, tales como: la Junta del Grupo Revisor de la Convocatoria y Bases; la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2021 del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Publicación de la Convocatoria; Junta de Aclaración de las Bases; Presentación y Apertura de Propuestas; y el Fallo de Licitación Pública Nacional No. 03/2021 para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo establecido en los ordenamientos legales y en la normatividad interna aplicable, y en las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

*Bel.*

En tal virtud, la suscrita, TESTIGO SOCIAL acreditada, considera que la Licitación Pública Nacional número 03/2021 para la prestación de los servicios de impresión del Programa Editorial Anual 2021, para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se llevó a cabo en apego con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

**A T E N T A M E N T E**

**LA TESTIGO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. CLARA BEATRIZ CHORA GUZMÁN**

